

Sección V. Anuncios
Subsección tercera. Anuncios particulares
PARTICULARES

1973

Acta de presencia y notoriedad para el registro de exceso de cabida.

JAVIER GONZALEZ GRANADO Notario del Ilustre Colegio de Baleares con residencia en Formentera,

HAGO CONSTAR

Que en esta Notaría se inició el día veintiocho de Marzo de dos mil doce, conforme a lo dispuesto en el artículo 53.Diez de la Ley 13/1.996 de 30 de diciembre y 203 de la Ley Hipotecaria, ACTA DE PRESENCIA Y NOTORIEDAD PARA EL REGISTRO DE EXCESO DE CABIDA, a instancias de DON JULIO OLMEDA REDONDO, mayor de edad, casado bajo el régimen legal de sociedad de gananciales con DOÑA CATALINA MAYANS RIERA, taxista, vecino de 07871- Sant Ferran De Ses Roques (Formentera), con domicilio en C/ Guillem de Montgri, N.º 50-54; con D.N.I./N.I.F. número 4525879P, con el fin de acreditar que la finca de su propiedad que se describe a continuación tiene una cabida de QUINIENTOS SESENTA Y OCHO METROS Y VEINTE DECÍMETROS CUADRADOS (568,20 m2).

URBANA.- Solar procedente de la finca denominada Sa Tanca de Ses Oliveres, sito en la Travesía Joan Castelló Guasch, en Sant Ferran de Ses Roques, término de Formentera. Tiene una superficie según el título y según Registro de cuatrocientos cincuenta y seis metros y setenta y dos decímetros cuadrados, EN REALIDAD Y SEGÚN RECIENTE MEDICIÓN, con una superficie de quinientos sesenta y ocho metros y veinte decímetros mediante camino, Catalina Guasch Ferrer; y Oeste, restante finca de procedencia; LINDA ACTUALMENTE: Fachada, fachada o Este, en parte Travesía Joan Castelló Guasch en línea de diecinueve metros y once centímetros, y en parte calle sin salida, en línea de un metro con cincuenta centímetros; fondo u Oeste, Juan Bartolomé Ferrer Ferrer (también conocido como Juan Ferrer), en línea de veinticuatro metros y cuarenta y seis centímetros; izquierda o Sur, en parte calle sin salida, en línea de nueve metros y cincuenta y cinco centímetros, y en parte Juan Bartolomé Ferrer Ferrer (también conocido como Juan Ferrer) en línea de diecinueve metros y veinte centímetros; y derecha o Norte, Mariano Costa Juan, en línea de veintiún metros y un centímetro.

Manifiesta el señor compareciente que sobre la finca existen actualmente dos viviendas. Yo, el Notario, le advierto de que no podrá obtener la inscripción del mencionado exceso de cabida mientras no se cumplan los requisitos que para ello establece la Legislación Hipotecaria y Urbanística de cuyo contenido le informo.

INSCRIPCION: En el Registro de la Propiedad número 4 de Eivissa, al Tomo 497 del Archivo General, Libro 43 de Formentera, folio 149, finca número 4.087, inscripción 1ª.

REFERENCIA CATASTRAL: La finca descrita tiene asignada la Referencia Catastral siguiente: 5757110CC6855N0001AF.

Durante un plazo de veinte días desde la publicación del presente EDICTO podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en carrer Pla del Rei, número 122, bajo-izquierda, Sant Francesc Xavier, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Formentera a treinta y uno de Enero de dos mil trece.

